

CONMEMORACIÓN DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO

17 de octubre

*“Cuando una situación es adversa y la esperanza es poca,
las determinaciones fuertes son las más seguras.”*

Tito Livio

En la actualidad, la participación política de la mujer es el resultado de una serie de movimientos organizados por las propias mujeres. Los primeros logros con relación a la igualdad política electoral de la mujer surgen en 1916, cuando en Chiapas, Tabasco y Yucatán se reconoce la igualdad jurídica para que la mujer pudiera votar y ser elegida en puestos públicos de representación popular.

En 1922, en el estado de Yucatán se reconoce el derecho de las mujeres a participar en elecciones municipales y estatales. En San Luis Potosí, en 1923, se aprueba la ley que permite a las mujeres alfabetizadas participar en procesos electorales. Estos son algunos de los primeros logros obtenidos por el sector femenino en materia de participación política.

Pero a pesar de los logros alcanzados en las primeras décadas del siglo XX, es hasta 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán, cuando a la mujer mexicana se le reconoce a nivel nacional el derecho a votar y ser votada en los procesos municipales. Más tarde, en 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I constitucionales, en la que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana.

Como se puede observar, la participación política de la mujer en México es resultado de una lucha constante de ellas mismas, para que fueran reconocidos sus derechos como ciudadanas mexicanas. El artículo que se presenta a continuación tiene como objetivo conocer un poco la participación que está teniendo la mujer en las legislaturas actuales.

CÁMARA DE DIPUTADOS

En agosto del 2000 se llevó a cabo la Sesión Constitutiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, correspondiente a la LVIII Legislatura, cuya conformación es la siguiente:

- Está integrada por un total de 206 diputados del Partido Acción Nacional; 211 del Partido Revolucionario Institucional; 50 del Partido de la Revolución Democrática; 17 del Partido Verde Ecologista de México; ocho del Partido del Trabajo; tres de la Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional; tres del Partido de la Sociedad Nacionalista; y dos del Partido Alianza Social
- La participación femenina en esta legislatura es de 16.8%. No existe una diferencia significativa respecto a la legislatura anterior, en donde la participación de la mujer era 0.8% mayor
- En la Legislatura LVIII se integró una mesa de decanos conformada por un total de cinco hombres y dos mujeres, quienes ocupan el cargo de vicepresidentas. Tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores existen comisiones y/o comités sobre asuntos de interés nacional

Cámara de Diputados
Legislatura LVII, 1997-2000

Partido	Mujeres	Hombres	Total
PRJ	15.1	84.9	47.6
PAN	13.9	86.1	24.4
PRD	24.0	76.0	25.0
PVEM	50.0	50.0	1.6
PT	14.3	85.7	1.4
Total	17.6	82.4	100.0

Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios,
Dirección General de Apoyo Parlamentario.

Cámara de Diputados
Legislatura LVIII, 2000-2003

Partido	Mujeres	Hombres	Total
PRJ	15.2	84.8	42.2
PAN	12.1	87.9	41.2
PRD	24.0	76.0	10.0
PVEM	52.9	47.1	3.4
PT	25.0	75.0	1.6
PSN	66.7	33.3	0.6
PAS	50.0	50.0	0.4
CDPPN	33.3	66.7	0.6
Total	16.8	83.2	100.0

Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios,
Dirección General de Apoyo Parlamentario.

- De los cuatro comités de gobierno (en la Cámara de Diputados), ninguno está presidido por una mujer, y de las 54 comisiones actuales, en cinco la presidencia está a cargo de una mujer, cuatro ordinarias y una especial
- La comisión ordinaria con más alto porcentaje de participación femenina es la Comisión de Equidad y Género, en la cual 93.1% de sus integrantes son mujeres; a la misma le sigue la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con una participación de 43.3%
- De forma contrastante, en la Comisión Ordinaria Jurisdiccional y en la Comisión Especial de Ganadería no hay representación femenina
- En la legislación anterior no había representación femenina en comisiones importantes, como la Comisión de Marina, la Comisión de Defensa

Nacional, la Comisión de Fomento Cooperativo y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, misma que se dividió para la siguiente legislatura en: Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Puntos Constitucionales. Actualmente sí existe presencia femenina en estas comisiones; a pesar de ser mínima, es importante resaltarla: en la Comisión de Marina, 14.3%; en la Comisión de Defensa Nacional, 6.9%; en la Comisión de Fomento Cooperativo, 10.7%; en la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, 7.4%; y en la Comisión de Puntos Constitucionales, 14.8%.

CÁMARA DE SENADORES

- La Cámara de Senadores de la Legislatura LVIII está integrada por 128 senadores, 45 de los cuales pertenecen al Partido Acción Nacional, 61 al Partido Revolucionario Institucional, 16 al Partido de la Revolución Democrática, cinco al Partido Verde Ecologista de México y una a Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional
- La participación femenina en la Cámara de Senadores es de 18%, porcentaje semejante a la participación femenina en la Cámara de Diputados de la legislatura actual

Cámara de Senadores
Legislatura LVIII, 2000-2003

Partido	Mujeres	Hombres	Total
PRI	18.0	82.0	47.7
PAN	13.3	86.7	35.2
PRD	12.5	87.5	12.5
PVEM	80.0	20.0	3.9
CDPPN	0.0	100.0	0.8
Total	18.0	82.0	100.0

Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios,
Dirección General de Apoyo Parlamentario.

- De las 54 comisiones presididas en la Cámara de Senadores, 10 están encabezadas por mujeres
- Las comisiones ordinarias con mayor representación femenina son: la Comisión de Equidad y Género, al igual que en la Cámara de Diputados; con una participación de 88.9%, seguida de la Comisión de la Reforma Agraria, con una representación de 42.9%

- Las comisiones sin representación femenina son las siguientes: Comisión de Agricultura y Ganadería, Comisión de Bibliotecas y Asuntos Editoriales, Comisión de Ciencia y Tecnología, Comisión de Comunicaciones y Transportes, Comisión de Desarrollo Rural, Comisión de Fomento Económico, Comisión de Marina, Comisión de Puntos Constitucionales, Comisión de Relaciones Exteriores-Organizaciones Internacionales, Comisión de Trabajo y Previsión Social y Comisión de Vivienda.

ÁMBITO ESTATAL

- La participación de la mujer en los congresos locales actuales es de 13.8%
- Existe una mayor participación de la mujer en los congresos locales como diputadas de representación proporcional (16.5%), que como diputadas de mayoría relativa, que es de 12%
- De los diputados de mayoría relativa, Quintana Roo es la entidad con la participación de la mujer más alta en el nivel nacional, 40%; mientras que en los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos y San Luis Potosí no existe participación femenina
- Como diputados de representación proporcional, el estado con mayor participación femenina, al igual que los diputados de mayoría relativa, es Quintana Roo, con 33.3%; en tanto que en los estados de Baja California, Chihuahua y Veracruz, la mujer no participa en esta representación.

Participación política de la mujer en los congresos locales

Entidad	DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA			DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Agua Calientes	16.7	83.3	100.0	10.0	90.0	100.0
Baja California	25.0	75.0	100.0	0.0	100.0	100.0
Baja California Sur	26.7	73.3	100.0	28.6	71.4	100.0
Campeche	14.3	85.7	100.0	20.0	80.0	100.0
Cochitla	15.0	85.0	100.0	23.1	76.9	100.0
Colima	6.3	93.8	100.0	20.0	80.0	100.0
Chiapas	0.0	100.0	100.0	23.5	76.5	100.0
Chihuahua	9.1	90.9	100.0	0.0	100.0	100.0
Durango	6.7	93.3	100.0	27.3	72.7	100.0
Guanajuato	18.2	81.8	100.0	14.3	85.7	100.0
Guerrero	0.0	100.0	100.0	21.1	78.9	100.0
Hidalgo	16.7	83.3	100.0	16.7	83.3	100.0
Jalisco	5.0	95.0	100.0	9.5	90.5	100.0
México	11.1	88.9	100.0	12.9	87.1	100.0
Michoacán	8.3	91.7	100.0	23.5	76.5	100.0
Morelos	0.0	100.0	100.0	23.1	76.9	100.0
Nayarit	5.6	94.4	100.0	23.1	76.9	100.0
Nuevo León	3.8	96.2	100.0	11.8	88.2	100.0
Oaxaca	16.0	84.0	100.0	16.7	83.3	100.0

... continúa

Entidad	DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA			DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Puebla	26.9	73.1	100.0	18.8	81.3	100.0
Querétaro	13.3	86.7	100.0	9.1	90.9	100.0
Quintana Roo	40.0	60.0	100.0	33.3	66.7	100.0
San Luis Potosí	0.0	100.0	100.0	7.7	92.3	100.0
Sinaloa	12.5	87.5	100.0	17.6	82.4	100.0
Sonora	4.8	95.2	100.0	23.1	76.9	100.0
Tabasco	11.1	88.9	100.0	21.4	78.6	100.0
Tamaulipas	10.5	89.5	100.0	7.1	92.9	100.0
Tlaxcala	10.5	89.5	100.0	14.3	85.7	100.0
Veracruz	16.7	83.3	100.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	26.7	73.3	100.0	9.1	90.9	100.0
Zacatecas	11.1	88.9	100.0	15.4	84.6	100.0
TOTAL	12.0	88.0	100.0	16.5	83.5	100.0

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación, al corte del 30 de junio del 2002.

Según el calendario electoral de este año (2002), se llevaron a cabo elecciones para el Congreso y ayuntamientos en los estados de Baja California Sur, Nayarit, Coahuila, Chihuahua,¹ Guerrero, Quintana Roo y para el Congreso de Hidalgo, quedando pendiente en esta entidad, para el mes de noviembre, las elecciones en sus ayuntamientos.

De las entidades mencionadas anteriormente, se cuenta actualmente con información referente a la participación de la mujer en los ayuntamientos de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

- Actualmente los presidentes municipales de estas entidades son hombres, y sólo en un municipio de Quintana Roo una mujer ocupa el cargo de síndica, lo cual no ocurría durante el periodo anterior
- Durante el periodo constitucional anterior, como en el actual, en el estado de Baja California Sur no existe participación de ninguna mujer ocupando el puesto de síndico
- La participación de la mujer a través de la figura de regidora se incrementó considerablemente, 12.3%, respecto al periodo constitucional anterior
- En Quintana Roo, en el periodo constitucional actual, una mujer ocupa el cargo de síndica; en cuanto a los regidores, existe pérdida en la participación de la mujer, lo cual puede observarse al constatar que actualmente es cuatro puntos porcentuales más baja.

1 Proceso electoral extraordinario en el municipio de Ciudad Juárez.

**Participación femenina en los ayuntamientos
por función, sexo y entidad, 2001**

Cargo	Mujeres	Hombres	Total	
Baja California Sur				
Síndico	0.0	100.0	5	100.0
Regidores	10.8	89.2	65	100.0
Total	10.0	90.0	70	100.0
Quintana Roo				
Síndico	0.0	100.0	8	100.0
Regidores	26.6	73.4	64	100.0
Total	23.6	76.4	72	100.0

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación.

Participación femenina en los ayuntamientos por función, sexo y entidad, 2000

Cargo	Mujeres	Hombres	Total	
Baja California Sur				
Síndico	0.0	100.0	5	100.0
Regidor de mayoría relativa	27.5	72.5	40	100.0
Regidor de representación proporcional	16.0	84.0	25	100.0
Total	21.4	78.6	70	100.0
Quintana Roo				
Síndico	12.5	87.5	8	100.0
Regidor de mayoría relativa	29.6	70.4	54	100.0
Regidor de representación proporcional	10.0	90.0	30	100.0
Total	21.7	78.3	92	100.0

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación.

COMENTARIOS FINALES

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD) refleja el compromiso del gobierno federal con las mujeres de México a partir de los tres postulados fundamentales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006: Humanismo, Equidad y Cambio.

En este sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres considera como área prioritaria la participación en la toma de decisiones, considerando que la participación de las

mujeres en la vida política del país ha contribuido a la consolidación de la democracia. Su presencia en ámbitos de toma de decisiones, tanto públicos como privados, es condicionante del mejoramiento de los niveles de vida tanto sociales como económicos, y en el proceso general del desarrollo de las propias mujeres.

A pesar de los avances, las mujeres en México siguen representadas de manera insuficiente en todos los órdenes de gobierno y en los puestos de dirección del sector privado. Por ello, el PROEQUIDAD propone eliminar los obstáculos que aún existen para la inserción de las mujeres en los procesos públicos y privados de toma de decisiones, en plena igualdad con el hombre; y fija como uno de sus objetivos: “Garantizar a las mujeres el acceso y la plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones, en igualdad de condiciones que los hombres”.

Las líneas estratégicas específicas de este objetivo son:

1. Fortalecer la cultura política democrática garante de la formación de valores cívicos y de la equidad de género.
2. Promover el diseño de mecanismos que faciliten y consoliden la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones en los tres poderes públicos y en los tres niveles de gobierno.
3. Diseñar mecanismos que permitan fortalecer el desarrollo de una cultura cívica participativa y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en los procesos de consolidación de la vida democrática en los ámbitos familiar y escolar.
4. Promover la consolidación de un Servicio Civil de Carrera que garantice la igualdad de oportunidades.
5. Impulsar reformas legislativas en materia electoral que garanticen efectivamente el acceso y la representación equitativa de género en los cargos de elección popular.
6. Promover acciones de cooperación institucional que refrenden la intervención de las mujeres en las estructuras organizativas y en los procesos electorales.
7. Promover la sensibilización y capacitación en género en las instancias directivas y de toma de decisión de las estructuras de sindicatos, partidos, empresas, organizaciones públicas y privadas.

8. Promover la construcción de bases de datos desagregadas por sexo que permitan identificar la afiliación y la participación de las mujeres en espacios de dirección en los partidos, sindicatos, empresas, organismos sociales, privados y asociaciones cívicas y profesionales.
9. Impulsar la colaboración, así como la consulta con las organizaciones de la sociedad civil organizada, sobre temas de interés global en materia de equidad de género, en los procesos y ámbitos de toma de decisiones.

Aunque es largo el camino que falta por recorrer, una mayor valoración de los asuntos públicos, la creencia en las posibilidades de participación y en la efectividad de las acciones políticas, aunadas a mayores oportunidades para las mujeres y a menor desigualdad con relación a los hombres, ayudarán a que se incremente la presencia femenina en los espacios formales de la política.

BIBLIOGRAFÍA

Inmujeres, *Estimaciones a partir de Secretaría de Servicios Parlamentarios*, Dirección General de Apoyo Parlamentario, México.

_____, *Estimaciones a partir de la SEGOB*, Sistema Nacional de Información Municipal, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, México, 2002.

_____, *Las mujeres y el voto. 48 Aniversario del sufragio femenino en México*, México, 2001.

_____, *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres*, 2001-2006, México.